



SEKLO QVARTO, CVALLEN-  
TA MARAVELIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

Por orden del Consejo remitido á  
y la adjunta copia de la petición pre-  
sentada por D. Antonio Balbino Mantie-  
nez Vecino de esa villa de Caravaca; he-  
bre que se le expida título de un oficio de  
Píor del número de ella por nombramien-  
to de D. Pedro Valera y Bernad; para  
que congregándose en Ayuntamiento con ci-  
tacion antecedente, expresion de la causa del  
Uamamiento, y asistencia del Píor Síndi-  
co, informe y lo que acausare y se le  
ofreciere acerca de la solícitud, suficiencia,  
conducta, y demas calidades del citado Bal-  
bino; dándose aviso de su recibo para po-  
nerlo en noticia de este tribunal.

Diou que ay. m. d. a. Madrid  
y Julio 1.º de 1805.

Rafael Marrero  
Auria

Ayuntamiento de la villa de Caravaca.